



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LA OFICINA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS MISIONALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 118

1. ANTECEDENTES

Mediante el requerimiento para las adquisiciones de bienes para el Componente 1 de la Oficina de Fortalecimiento de Servicios Misionales (OFSM) del Programa de Inversión “Mejora de la Calidad de los Servicios de Educación Superior y Técnico Productiva a Nivel Nacional – PMESTP”, de la Unidad Ejecutora 118, en el marco del Contrato de Préstamo N° 5729/OC-PE.

De acuerdo con el Manual de Operaciones de Programa (MOP), el Componente 1 del PMESTP “Busca mejorar la capacidad de gestión de las dirección del MINEDU a cargo de la rectoría de la ESTP (DIGESU, DIGESUTPA y DIFOID) con la finalidad de que las instituciones que brindan servicios de ESTP asociados a las cinco alternativa formativas (ESU, EST, ESP, ESA y ETP), así como las DRE/GRE y UGEL, reciban adecuados servicios misionales institucionales enmarcados en los desafíos que establece la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP).

El PI comprende dos componentes con seis medios fundamentales acorde con los Servicios de Desarrollo Institucional (SDI) o Servicios Misionales, y con los procesos derivados de estos, que son:

Implementación y articulación adecuada de los procesos de control de la calidad de la Educación Superior Pedagógica y Educación Superior Tecnológica.

Sistemas de información adecuados para el recojo y procesamiento de información de la ESTP.

Mecanismos adecuados para garantizar la oferta educativa pertinente de la ESTP.

Estrategias pertinentes para promover las trayectorias educativas de la ESTP.

Estrategias pertinentes para el fomento de la investigación e innovación de la ESTP

Estrategias pertinentes para el fomento de la calidad de la ESTP.

En ese sentido, y en relación con el dimensionamiento del equipo técnico previsto para que se desarrollen las actividades correspondientes en la Oficina de Fortalecimiento de Servicios Misionales, se requiere la adquisición de los siguientes bienes:

2. OBJETIVO DE ADQUISICION

Contar con la adquisición de computadoras, para la sede ubicada Calle los Laureles 399 San Isidro de la Unidad Ejecutora 118, garantizando un ambiente, seguro y adecuado para sus operaciones institucionales.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar mejorar la capacidad de gestión de los consultores que laboran en la Unidad Formuladora cuya Ubicación se encuentra en la sede ubicada Calle los Laureles 399 San Isidro de la Unidad Ejecutora 118, asegurando los espacios adecuados para el funcionamiento de las actividades institucionales.

4. ALCANCE Y DESCRIPCION DE LA ADQUISICION

Consta de lo siguiente:

a) Adquisición de Computadoras

Ítem	Descripción	Cant.
01	Computadora de escritorio (Core i7)	14

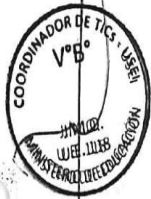
Estos equipos corresponden a especialistas. (Se Adjunta las especificaciones técnicas)

5. CARACTERÍSTICAS DE LA ADQUISICION

continuación, se detalla por ítem el detalle correspondiente

a) COMPUTADORA PARA ESCRITORIO (CORE I7) Y ACCESORIOS

Cantidad: 14 unidades



CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
INFORMACIÓN GENERAL	
Tipo	Small Form Factor (SFF)
PROCESADOR /CHIPSET	
Fabricante del Procesador	Intel
Arquitectura	64 bits
Categoría	Core i7 Catorceava generación
Velocidad de Procesador	2.10 GHz
Velocidad Turbo máxima	5.4 GHz
Núcleo de procesador	16 Cores
MEMORIA	
Capacidad	16 GB
Tipo	DDR5 4800 MHz
ALMACENAMIENTO	
Disco solido	1 TB SSD
Tipo	SSD PCI Express NVMe M.2
GRÁFICA	
Tarjeta de video	Gráficos UHD 770
INTERFACES/PUERTOS	
Puertos y ranuras	Puertos Frontales 2 x USB 3.0 1 x USB 2.0 Puertos Traseros 2 x USB 3.0 2 x USB 2.0
Video	HDMI, DISPLAYPORT
Interfax de audio	Audio Line-out/Line-in
Conectividad	Ethernet 1 x RJ45 (Gigabit)
Dimensiones (aprox.)	Largo: 9.26 cm, ancho: 27 cm y alto:29.28 cm

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN
ACCESORIOS / SUMINISTROS	
Incluye	-Teclado y mouse empresarial de la marca ofertada -Cables de poder
LICENCIAS O SOFTWARE	
Sistema Operativo	Windows 11 Pro 64 bits en Español
GARANTÍA	
Garantía de fábrica	3 años

Garantía

Periodo de garantía:

- El Proveedor brindará una garantía mínima de 3 años contados a partir de la entrega de los bienes en el almacén central de la Unidad Ejecutora 118.

Alcance de la garantía:

- La garantía será otorgada directamente por el Fabricante, siendo El Proveedor responsable de su gestión y ejecución integral. La misma comprenderá la totalidad del hardware que forma parte de la solución, incluyendo el reemplazo de partes defectuosas mediante repuestos originales o, de ser necesario, el reemplazo total del equipo afectado.
- El Proveedor se obliga a prestar el servicio de garantía respecto de los bienes que presenten averías, fallas de funcionamiento y/o defectos de diseño o fabricación, siempre que dichos defectos no sean imputables al uso normal o habitual de los bienes y no hayan sido detectables al momento de otorgarse la conformidad.
- El servicio de garantía deberá ser prestado en las instalaciones de la Entidad (On Site), sin que ello implique costo adicional alguno para la institución. Dicho servicio incluirá repuestos y mano de obra, debidamente respaldados por el Fabricante. El plazo máximo de respuesta ante el reporte de una incidencia será de cuarenta y ocho (48) horas. En caso de que la reparación requiera un plazo superior a quince (15) días calendario, El Proveedor deberá proporcionar un equipo de respaldo de características equivalentes hasta la total solución del inconveniente.
- El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del presente contrato son nuevos, originales y sin uso previo.
- Finalmente, El Proveedor deberá presentar la evidencia correspondiente que acredite el registro de cada equipo en el portal oficial del Fabricante, indicando expresamente el período de cobertura de la garantía.



6. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR

Perfil mínimo que debe tener el proveedor es:

- Persona natural o jurídica con RUC activo y habido.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- Contar con RNP vigente
- El proveedor debe acreditar que su actividad económica y/o rubro y/o giro del negocio es igual o similar y esté relacionado al objeto de la convocatoria.
- Acreditar un monto facturado acumulado de 2 veces el valor de su oferta económica en bienes.

(*) La experiencia se acreditará con copia simple de (i) contratos, órdenes de compra u ordenes de servicio y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (i) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del Sistema Financiero que acredite el abono mediante cancelación en mismo comprobante de pago.

7. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

El plazo de entrega del bien, se deberá realizar en un plazo máximo de veinte (20) días calendario, el cual iniciará a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

8. COSTO Y FORMA DE PAGO

El pago establecido para esta contratación incluye todos los costos, gastos e impuestos de ley involucrados en la adquisición y se efectuará en una (01) armada a la presentación de la factura respectiva, en un plazo máximo de diez (10) días calendarios y previa conformidad de la Jefatura de la Oficina de Fortalecimiento de Servicios Misionales de la Unidad Ejecutora 118.

9. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

Sede: Av. Juan Arona N°752-756 San Isidro, Lima.

10. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ADQUISICION

La coordinación y supervisión estará a cargo de la Jefatura de la Oficina de Fortalecimiento de Servicios Misionales de la Unidad Ejecutora 118 en coordinación con las áreas correspondientes.

11. CONFORMIDAD DE LA ADQUISICION

La conformidad será otorgada por la Jefatura de la Oficina de Fortalecimiento de Servicios Misionales de la Unidad Ejecutora 118, previo informe técnico del Equipo de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Unidad de Soporte estratégico.

13. PENALIDAD

En caso de incumplimiento de cualquiera del plazo indicado en el numeral 7. Plazo de la entrega, la entidad podrá aplicar una penalidad por cada día de atraso. La penalidad diaria aplicada será de 0.50 % del monto total de la orden de servicio o del producto /entregable afectado.

* Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, diez por ciento (10%) del monto de la orden vigente, el cliente podrá resolver la orden de compra y/o contrato por incumplimiento.

14. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es responsable de la calidad ofrecida y por los vicios ocultos será de un (01) año contado a partir de la conformidad de la adquisición.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Pedagógica

Unidad
Ejecutora 118

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

15. ASPECTOS OPERATIVOS

El proveedor contratado deberá presentar factura electrónica, la misma que deberá estar de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT)